

REF.: APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN CALIDAD DE CONTRATA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

RESOLUCION EXENTA Nº 001/2022

VALPARAÍSO, enero 10 de 2022

VISTOS:

1.- La necesidad de llamar a concurso público para proveer cargos de académicos para la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en su Facultad de Humanidades.

2.- Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, D.F.L. Nº 2 de 1986 del Ministerio de Educación, Ley Nº 20.422, Decreto Nº 238/2012 y 891/2020, ambos de Rectoría, y Decreto Exento RA Nro. 396/09/2021 de la Contraloría Regional de Valparaíso.

RESUELVO:

APRUÉBASE las siguientes BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN CALIDAD DE CONTRATA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES, DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Las presentes bases administrativas regulan la convocatoria a concurso público que efectúa la Facultad de Humanidades de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, para proveer, en contrata:

FACULTAD DE HUMANIDADES	JORNADAS			
	COMPLETA	MEDIA	12 HRS.	6 HRS.
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, HISTORIA Y TURISMO	0	0	1	0
DEPARTAMENTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	2	2	3	0
DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS	3	8	0	0

- 1. El presente concurso se regirá en todo caso, por las normas legales aplicables en la especie, por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación aprobado por Decreto Nº 238/2012 y Decreto Exento N° 891/2020, ambos de Rectoría (https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias).
- 2. Para efectos de agilización del proceso de los concursos públicos de los/as académicos/as, en el entendido que implican la revisión de documentación y que hoy día existe la experiencia de la modalidad virtual para tales efectos, podría establecerse entonces un funcionamiento de manera presencial y/o virtual dependiendo de las condiciones del contexto.
- 3. Los/as postulantes que se incorporan a este proceso aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen pertinentes para constatar sus competencias y experiencia para la plaza postulada, sin perjuicio de la modalidad virtual aprobada por Decreto Exento Nro. 891/2020 de Rectoría.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Las Bases y su respectivo formulario de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde el sitio web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a contar del **24 de enero de 2022,** entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes (https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias).

La Universidad declara como deseable alcanzar la equidad de género, por lo que, en el presente concurso, se propenderá a la elección de hombres y mujeres en la misma proporción, y en la medida que las postulaciones y sus antecedentes lo permitan.

Además, declara que, en este concurso, como en todos sus procesos relacionados, se tendrá en especial consideración la Ley Nº 20.422, del Ministerio de Planificación, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

2. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Nombramiento en contrata por el primer y segundo semestre 2022, de acuerdo con lo indicado por calendario académico, sujeto a evaluación para la renovación del contrato, según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad.

- Disponibilidad para asumir la plaza a partir del mes de marzo de 2022 de manera presencial y/o virtual.
- Renta: La Comisión de Evaluación de la Facultad propondrá el grado en que será incorporado preliminarmente el académico seleccionado, de acuerdo con los antecedentes presentados. Una

vez que haya aceptado el cargo, el académico deberá realizar su solicitud de jerarquización conforme a la normativa interna, en un plazo máximo de 180 días hábiles, cuyo resultado permitirá ubicarlo en una de las jerarquías siguientes: Profesor Titular (grados 1, 2 y 3), Profesor Asociado (grados 4, 5 y 6), Profesor Asistente (grados 7, 8 y 9) o Profesor Instructor (grados 10, 11 y 12). La jerarquía obtenida permitirá fijar la remuneración que percibirá el académico/a, pudiendo esta variar con respecto a la preliminarmente determinada, si hubiera cambio de grado.

- El académico que no presente sus antecedentes ante la Comisión de Evaluación de la Facultad, para ser evaluado, dentro del plazo de los 180 días hábiles ya señalados, procederá a ser ubicado en el último grado del escalafón académico (grado 12).
- Quienes se adjudiquen los concursos deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por la normativa vigente.

3. DEL PERFIL ESPECÍFICO REQUERIDO

Profesionales del área con estudios en universidades nacionales acreditadas o en universidades extranjeras vinculados a su área de postulación.

- Profesionales afines según perfiles específicos.
- Profesionales con experiencia profesional/docencia y/o investigación.

Los/as postulantes deberán realizar docencia de pregrado, de acuerdo con lo que se indica para cada cargo. Asimismo, deberán contribuir al mejoramiento continuo de la disciplina para la docencia como también participar en los procesos de acreditación de las carreras, desarrollo de la investigación, vinculación con el medio entre otros.

Los/as académicos/as que postulen deberán cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, señalados en el artículo 12º y 13º del Estatuto Administrativo y en el artículo 7º del Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, aprobado por Decreto Nº 238 de 2012 de Rectoría, así como los específicos para cada cargo que se convoca (https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias).

4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- Ser ciudadano chileno. No obstante, en casos de excepción determinados por el Rector podrá designarse en contrata a profesores extranjeros. Dicha circunstancia será resuelta por el Rector, mediante acto administrativo fundado.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuese procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer el nivel de competencia, título profesional o técnico, grado académico y/o postgrado que por la naturaleza del cargo se debe exigir. Este debe ser de una universidad acreditada.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para los efectos del concurso, los requisitos generales de postulación establecidos supra, podrán acreditarse de la siguiente forma:

- El requisito contenido en la letra a) del presente numeral, deberá ser acreditado mediante fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados, legalizada ante notario o mediante declaración jurada notarial.
- Los requisitos establecidos en las letras b) y d) del presente numeral, serán acreditados por el postulante con certificados legalizados ante notario, en los términos y en la oportunidad que más adelante se indican. Cabe señalar que no será necesario legalizar aquellos documentos en su ejemplar original y/o que contengan firma electrónica avanzada (con código de verificación).
- Asimismo, los contemplados en las letras c), e) y f) de este mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada simple del postulante (Anexo N° 1). La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal. Esta declaración jurada es sin perjuicio de aquella relacionada con las inhabilidades de ingreso a la Administración, contenidas en el artículo 56 de la Ley N° 18.575 (Anexo N° 1).

En relación con la contratación de personas extranjeras, por parte de esta Casa de Estudios, cualquiera sea la modalidad que se utilice al efecto, requerirá que se acredite, mediante la respectiva VISA o permiso de trabajo, que se encuentran debidamente autorizados o habilitados para trabajar en nuestro país. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento, principalmente, a las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nro. 1094 de 1975, del Ministerio del Interior, que establece normas sobre extranjeros en Chile, y otras normas que rigen la materia.

En el caso de postulaciones de profesionales extranjeros se requiere de la validación de títulos y grados extranjeros mediante convenios vigentes con Chile:

- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Uruguay).
- Reconocimiento mediante convenio por el Ministerio de Educación de Chile.
- Revalidación o reconocimiento mediante la Universidad de Chile, para todos aquellos títulos y grados obtenidos en el extranjero que no apliquen a un convenio actual con Chile.

5. PROCESO DE POSTULACIÓN, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SELECCIÓN CARGOS REQUERIDOS

FACULTAD DE HUMANIDADES

PERFILES

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA, HISTORIA Y TURISMO

DOCTORADO) NUMERO DE VACANTES JORNADA (HORAS) UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTO TIPO DE CONCURSO TITULO PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO PERFIL PROFESIONAL DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO EXPERIE ROFESIONAL DOCTORADO 12 horas 12 horas 12 horas 12 horas 14 horas 15 horas 16 horas FACULTAD DE HUMANIDADES FILOSOFIA, HISTORIA Y TURISMO Público Profesor(a) de Historia y Geografía o Licenciado en Historia Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Postgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co-investigador responsable o co-investigador Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO Deberá desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado	CARREDA O RECORAMA (MACIOTER	D 10 151 0 6
NUMERO DE VACANTES JORNADA (HORAS) UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTO TIPO DE CONCURSO TITULO PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO PERFIL PROFESIONAL Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Prostgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DE	CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER	Pregrado Carrera de Historia y Geografía
JORNADA (HORAS) UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTO TIPO DE CONCURSO TITULO PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO PERFIL PROFESIONAL DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO EXPERIL PROFESIONAL DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCIO	1	1
UNIDAD ACADEMICA DEPARTAMENTO TIPO DE CONCURSO TITULO PROFESIONAL GRADO ACADÉMICO PERFIL PROFESIONAL Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co-investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GEN		
DEPARTAMENTO TIPO DE CONCURSO TITULO PROFESIONAL Profesor(a) de Historia y Geografía o Licenciado en Historia GRADO ACADÉMICO PERFIL PROFESIONAL Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Prostgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co-investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO Deberá desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado		
TIPO DE CONCURSO TITULO PROFESIONAL Profesor(a) de Historia y Geografía o Licenciado en Historia GRADO ACADÉMICO Doctor(a) en Historia Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Postgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co-investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO Deberá desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado		
TITULO PROFESIONAL Profesor(a) de Historia y Geografía o Licenciado en Historia Doctor(a) en Historia Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Postgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co-investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO Deberá desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado		
PERFIL PROFESIONAL Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Postgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co- investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO Deberá desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado		Profesor(a) de Historia y Geografía o Licenciado
Experiencia en Postgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o co- investigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable) DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO Deberá desempeñarse en la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado	GRADO ACADÉMICO	Doctor(a) en Historia
Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de género e interculturalidad. EXPERIENCIA PROFESIONAL Mínimo tres años en Pregrado Mínimo dos años en Postgrado		Experiencia en Pregrado 3 años Experiencia en Postgrado 2 años Experiencia en equipos de investigación, ya sea como Investigador responsable o coinvestigador. Publicaciones en Revistas de corriente principal (acreditable)
Mínimo dos años en Postgrado	DECORNI GION GENERALI DEL OMICO	Pedagogía en Historia y Geografía, impartiendo docencia en la línea de Historia Universal Contemporánea. Constituir equipos de investigación en la línea de la Historia social con enfoques de perspectiva de
CARACTERISTICA DEL CONTRATO Contrata año académico 2022	EXPERIENCIA PROFESIONAL	
CONTRACT DE CONTRACT CONTRACT CONTRACT, UND COCCENTION 2022	CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES Valparaíso	LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

DEPARTAMENTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER	Pedagogía en Castellano y Doctorado en
DOCTORADO)	Literatura
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA)	JORNADA COMPLETA
UNIDAD ACADEMICA	Facultad de Humanidades
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE CASTELLANO, PERIODISTA
GRADO ACADÉMICO	DOCTOR EN LITERATURA
PERFIL PROFESIONAL	-Experiencia en Pregrado. 5 años -Experiencia en Postgrado. 2 años -Experiencia en la constitución de Equipos de investigación (investigador responsable o coinvestigador) -Publicaciones en Revistas de corriente principal en el área de la narrativa de Valparaíso e Imaginarios, ya sea como autor principal o coautor.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	-Deberá desempeñarse como docente en Pregrado y Postgrado, en la Carrera de Pedagogía en Castellano como también en el Programa del Doctorado en Literatura en las líneas de Literatura local, narrativa e imaginarios. Constituir equipos de investigación en las líneas donde ejercerá docencia.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	-Experiencia profesional 5 años -Experiencia en docencia de Postgrado 2 años acreditable con Certificado de Desempeño docente)
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	Doctorado en Literatura
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA)	JORNADA COMPLETA
UNIDAD ACADEMICA	Facultad de Humanidades
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	Profesor de Castellano, Periodista.
GRADO ACADÉMICO	DOCTOR EN LITERATURA y/o en disciplinas afines como COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL; HUMANIDADES DIGITALES, ESTÉTICA; HISTORIA DEL ARTE
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	-Experiencia en Pregrado. 2 años -Experiencia en Postgrado. 2 años -Experiencia en la constitución de Equipos de investigación (investigador responsable o coinvestigador) -Publicaciones en Revistas de corriente principal en el área de literatura digital (análisis de obras literarias con independencia de la especificidad del género al cual se adscriban), humanidades digitales, nuevos lenguajes intermediales, estéticas digitales y teoría de la imagenDeberá desempeñarse como docente en Pregrado y Postgrado, en la Carrera de Pedagogía en Castellano como también en el Programa del Doctorado en Literatura de textos intermediales y literatura digital. -Constituir equipos de investigación en las áreas donde ejercerá docencia.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Dos años experiencia en pregrado y postgrado
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Casa Central POSTGRADO

CARGO Nº 4

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	Pregrado
JORNADA(HORA)	12 horas
NUMERO DE VACANTES	1
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	Profesor de Castellano
GRADO ACADÉMICO	Magister en Lingüística
PERFIL PROFESIONAL	Experiencia docente en Enseñanza Superior de 3 años en el área de desarrollo de habilidades de comprensión y escrituras académicas, análisis del discurso, lingüística aplicada.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia en análisis del discurso, producción de textos y lingüística aplicada, y realizar actividades investigativas.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia en docencia universitaria mínima 3 años; especialmente en asignaturas vinculadas al desarrollo de habilidades de escritura y comprensión académica, dominio del español como sistema y diasistema hablado en Hispanoamérica Formación en procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante. Participación en investigación en el área de la escritura académica y áreas afines.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER	Pregrado
DOCTORADO)	
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA)	12 horas
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	Profesor de Castellano
GRADO ACADÉMICO	Doctor en Lingüística
PERFIL PROFESIONAL	Experiencia 3 años docente en Enseñanza
	Superior en el área de desarrollo de la lingüística
	diacrónica románica
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia en gramática diacrónica del
	español y morfosintaxis latina y realizar
	actividades investigativas.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia en docencia universitaria,
	especialmente en asignaturas vinculadas al
	desarrollo de habilidades comprensión de la
	historia, evolución y dominio del español y
	diasistema hablado en Hispanoamérica
	Formación en procesos de enseñanza-
	aprendizaje centrados en el estudiante.
	Participación en investigación en el área de la
	escritura académica y áreas afines.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA)	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	Profesor de Castellano
GRADO ACADÉMICO	Magíster en Lingüística
PERFIL PROFESIONAL	Experiencia docente en Enseñanza Superior de 3 años en el área de desarrollo de habilidades de comprensión y escritura académicas lingüística aplicada.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia en Habilidades Comunicativas oral y escrita
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	-Experiencia de 3 años en docencia universitaria especialmente en asignaturas vinculadas al desarrollo de habilidades de escritura y comprensión académica, dominio del español como sistema y diasistema hablado en HispanoaméricaFormación en procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante. Participación en investigación en el área de la escritura académica y áreas afines.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	Pregrado
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	Profesor de Castellano
GRADO ACADÉMICO	Doctor en Lingüística
PERFIL PROFESIONAL	Experiencia docente en Enseñanza Superior de 3 años en el área de desarrollo de habilidades de comprensión y escrituras académicas, análisis del discurso, lingüística aplicada.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia en análisis del discurso, producción de textos y lingüística aplicada, y realizar actividades investigativas.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia en docencia universitaria de 3 años, especialmente en asignaturas vinculadas al desarrollo de habilidades de escritura y comprensión académica, dominio del español como sistema y diasistema hablado en Hispanoamérica Formación en procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el estudiante. Participación en investigación en el área de la escritura académica y áreas afines.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER	PREGRADO
DOCTORADO)	
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA)	12 horas
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	Departamento de Literatura y Lingüística
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	Profesor de Castellano
GRADO ACADÉMICO	Magister en Lingüística
PERFIL PROFESIONAL	Experiencia mínima de 5 años docente en el ámbito de la administración y gestión de programas de estudios complementarios a la formación profesional en el área de las habilidades comunicacionales.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	-Planificar y coordinar equipos de trabajo. -Administrar y gestionar la prestación de servicios a diversas Facultades que requieran de docentes expertos en habilidades comunicacionales.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional mínima 5 años en la Coordinación, asesoría y gestión de equipos disciplinarios de Lenguaje y Comunicación que presenten servicios a carreras pedagógicas y no pedagógicas en el área de las habilidades comunicacionales como también en expresión oral y escrita - LA EXPERIENCIA DEBE SER ACREDITABLE CON CONTRATO, NOMBRAMIENTO O CERTIFICADO DE DESEMPEÑO ACADÉMICO
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER/DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORAS)	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	TRADUCTOR INGLES ESPAÑOL
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN TRADUCCIÓN O INTERPRETACIÓN
PERFIL PROFESIONAL	Profesional con experiencia comprobable en docencia de la interpretación tanto a nivel teórico como práctico. Comprobado conocimiento de plataformas virtuales de interpretación de uso actual. Conocedor de las modalidades de subtitulaje y doblaje y de la IA aplicada en traducción automática. Comprobado dominio de la lengua inglesa (certificación de exámenes ALTE).
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Traductor e Intérprete para la carrera de Traducción e Interpretación Inglés-Español de la Universidad. El académico realizará su labor docente en la carrera de Traducción e Interpretación Inglés-Español, dependiente del Departamento de Lenguas Extranjeras. El ejercicio de sus funciones académicas comprenderá realizar docencia en talleres (traducción e interpretación consecutiva y simultánea), teoría de la interpretación y guía de Trabajos de Título de traducción e interpretación. El profesional, deberá desarrollar líneas de investigación en las áreas de la interpretación, traducción audiovisual y traducción automática.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA MINIMO 2 AÑOS
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER/DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA (HORAS)	Jornada Completa
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLES
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN LINGUISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS
PERFIL PROFESIONAL	-Docente con experiencia académica universitaria, con conocimiento de TICs aplicadas a la enseñanza de lenguas extranjerasExperiencia comprobada en guiar talleres de redacción y producción de textos en lengua inglesaExperiencia en gramática inglesa y morfosintaxis del inglésPublicaciones en revistas indexadasSe solicitará presentar oposiciones en el área de gramática, morfología y sintaxis contrastiva inglés – español.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	-Profesor de lengua inglesa para la carrera de Traducción e Interpretación Inglés-Español de la UniversidadEl académico realizará su labor docente en la carrera de Traducción e Interpretación Inglés - español, dependiente del Departamento de Lenguas ExtranjerasEl ejercicio de sus funciones académicas comprenderá realizar docencia en los distintos niveles de Lengua Inglesa y morfosintaxis contemplados en el Plan de Estudio de la carreraAsimismo, el académico deberá asumir, entre otras labores docentes, guiar talleres de redacción y producción de textos en lengua inglesaEl profesional deberá tener disposición de generar investigación en el área de la gramática y morfosintaxis contrastiva inglés español.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA DOCENCIA UNIVERSITARIA MINIMA 5 AÑOS
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA (HORAS)	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLES
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER O DOCTOR EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE INGLÉS; MAGISTER O DOCTOR EN ENSEÑANZA DEL INGLÉS
PERFIL PROFESIONAL	-Alto nivel de desempeño en la lengua extranjera. - Debe acreditar proficiencia en Inglés Nivel C1 con certificación internacional. -Deseable participación en investigaciones en el área y publicaciones en los últimos tres años en revistas indexadas.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia e investigación en las asignaturas de la línea de enseñanza del inglés en la carrera de Pedagogía en inglés.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA MINIMA 3 AÑOS
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORAS)	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	TRADUCTOR INGLES ESPAÑOL
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	-Profesional con experiencia comprobable en docencia de la traducción tanto a nivel teórico como prácticoComprobada experiencia en la docencia de la teoría de la traducción y gramática contrastiva inglés-españolExperiencia comprobada como guía de trabajos de título. Se valorará el dominio de una segunda lengua francesa o alemana). Traductor para la carrera de Traducción e Interpretación Inglés-Español. El académico realizará su labor docente en la carrera de Traducción e Interpretación Inglés-Español, dependiente del Departamento de Lenguas Extranjeras. El ejercicio de sus funciones académicas comprenderá realizar docencia en asignaturas relacionadas con fundamentos teóricos y práctica de la traducción, talleres de traducción (en las áreas de las ciencias humanas y tecnología) y guía de trabajos de título en traducción e investigación lingüística en traducción. El profesional deberá desarrollar líneas de investigación en el área de "cognición y traducción" y "traducción de lenguas pasivas al español (malla innovada).
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia mínima de 5 años en docencia universitaria en las áreas de teoría de la traducción y guía de trabajos de título e investigación en traducción.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORAS)	Jornada Completa
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLÉS
GRADO ACADÉMICO	MAGISTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLES/MAGISTER EN ENSEÑANZA DEL INGLES (TESOL)
PERFIL DEL PROFESIONAL	Profesional con experiencia en docencia universitaria, con conocimiento de TICs aplicadas a la enseñanza de lenguas extranjeras. Deseable, experiencia en investigación en la enseñanza de idioma inglés y publicaciones en revistas indexadas. El profesional seleccionado debe tener disponibilidad para realizar docencia en jornada diurna como vespertina. Debe acreditar proficiencia en Inglés Nivel C1 con certificación internacional.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	El académico realizará su labor docente en carreras profesionales que solicitan prestaciones de servicio al Departamento, tanto pedagógicas como no pedagógicas.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional mínima 5 años en docencia universitaria.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	Valparaíso y San Felipe.

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORAS)	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLES
GRADO ACADÉMICO	Magister en enseñanza del inglés como Lengua Extranjera y/o Doctor o Magister en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés
PERFIL DEL PROFESIONAL	-Experiencia docente en Educación Superior de, a lo menos, 3 años en la línea de la enseñanza del inglés, con énfasis en didáctica para la enseñanza de idiomas extranjeros y en el desarrollo de pedagogía crítica articulada con el currículo. -Alto nivel de desempeño en la lengua extranjera. - Debe acreditar proficiencia en Inglés Nivel C1 con certificación internacional. -Experiencia reciente en docencia y/o investigación en el ámbito escolar. -Participación en investigaciones y publicaciones en los últimos tres años en revistas indexadas.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia e investigación en las asignaturas de la línea de metodología y pedagogías críticas para carrera de Pedagogía en inglés, Campus Valparaíso.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia docente en el ámbito escolar 3 años. Experiencia docente universitaria mínima de 3 años en la enseñanza del inglés, en el ámbito de metodología y pedagogías críticas.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	VALPARAISO

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
NUMERO DE VACANTES	1
JORNADA(HORA)	Media Jornada
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLES
GRADO ACADÉMICO	Magister en enseñanza del inglés como Lengua Extranjera y/o Doctor o Magister en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés
PERFIL DEL PROFESIONAL	-Experiencia docente en Educación Superior de, a lo menos, 3 años en la línea de la enseñanza del inglés, con énfasis en didáctica para la enseñanza de idiomas extranjeros y en el desarrollo de pedagogía crítica articulada con el currículo. -Alto nivel de desempeño en la lengua extranjera. - Debe acreditar proficiencia en Inglés Nivel C1 con certificación internacional. -Experiencia reciente en docencia y/o investigación en el ámbito escolar. -Participación en investigaciones y publicaciones en los últimos tres años en revistas indexadas.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia e investigación en las asignaturas de la línea de metodología y pedagogías críticas para carrera de Pedagogía en inglés, Campus SAN FELIPE.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia docente en el ámbito escolar 3 años. Experiencia docente universitaria mínima de 3 años en la enseñanza del inglés, en el ámbito de metodología y pedagogías críticas.
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA FUNCIONES	SAN FELIPE

CARGO 16

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
JORNADA(HORAS)	Media Jornada
NUMERO DE VACANTES	3
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLES
GRADO ACADÉMICO	Magister/Doctor en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y/o Magister/Doctor en enseñanza del inglés como Lengua Extranjera
PERFIL DEL PROFESIONAL	-Experiencia en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, particularmente en el contexto de la formación en enseñanza básica y mediaAlto nivel de desempeño en la lengua extranjeraExperiencia en docencia universitariaExperiencia en el ámbito escolar, en el área de la de enseñanza del inglésManejo del marco y bases curriculares para la enseñanza del inglés como lengua extranjeraDeseable participación en investigaciones en el área y publicaciones en los últimos tres años en revistas indexadas.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia e investigación en las asignaturas de la línea de prácticas pedagógicas (curriculares y profesionales) para la carrera de Pedagogía en inglés.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia en el ámbito escolar comprobable en los últimos 5 años. Experiencia en docencia universitaria mínimo 3 años
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA (*)	VALPARAISO-SAN FELIPE
FUNCIONES	

^(*) POSTULANTE DEBERA INDICAR EL LUGAR DONDE POSTULA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. -

CARGO Nº 17

CARRERA O PROGRAMA (MAGISTER DOCTORADO)	PREGRADO
JORNADA(HORAS)	Jornada Completa
NUMERO DE VACANTES	1
UNIDAD ACADEMICA	FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO	LENGUAS EXTRANJERAS
TIPO DE CONCURSO	Público
TITULO PROFESIONAL	PROFESOR DE INGLES
GRADO ACADÉMICO	Magister/Doctor en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés y/o Magister/Doctor en enseñanza del inglés como Lengua Extranjera.
PERFIL DEL PROFESIONAL	-Experiencia en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, particularmente en el contexto de la formación en enseñanza básica y mediaAlto nivel de desempeño en la lengua extranjeraExperiencia en docencia universitariaExperiencia en el ámbito escolar, en el área de la de enseñanza del inglésManejo del marco y bases curriculares para la enseñanza del inglés como lengua extranjeraDeseable participación en investigaciones en el área y publicaciones en los últimos tres años en revistas indexadas.
DESCRIPCION GENERAL DEL CARGO	Desarrollar docencia e investigación en las asignaturas de la línea de prácticas pedagógicas (curriculares y profesionales) para la carrera de Pedagogía en inglés.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia en el ámbito escolar comprobable en los últimos 5 años. Experiencia en docencia universitaria mínimo 3 años
CARACTERISTICA DEL CONTRATO	Contrata, año académico 2022
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA	VALPARAISO
FUNCIONES	

5.1 ETAPA DE POSTULACIÓN

Los/las postulantes deberán completar en línea, el formulario de postulación y el currículum normalizado de acuerdo con el perfil del cargo al cual postula, los que se encontrarán disponibles en el sitio Web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, www.upla.cl y remitirse vía correo electrónico a la casilla que se indicará en las presentes bases.

Las postulaciones serán aceptadas desde el 24 enero al 01 de marzo del 2022.

Los/las postulantes deberán hacer llegar, en formato digital modalidad PDF, todos sus documentos y antecedentes, señalados en los puntos 4 y 5.2 de estas bases, los que se contendrán en una carpeta general, que identifique al postulante con su nombre completo. A la entrega vía online de los antecedentes para el concurso, el Secretario(a) Académico(a) responderá dando por recibidos los antecedentes.

En atención a que los documentos se entregarán en formato PDF, a que se debe ser fiel a la fe pública y a la buena fe, el/la postulante será el responsable de la autenticidad, validez y sinceridad de estos.

El/la postulante no enviará como antecedente original el que conste en simple fotocopia, pues deberá tratarse de un documento en que conste su autenticidad y en idioma español, a comprobar en el plazo de 30 días de terminada la modalidad no presencial, en los términos que se expresará.

Conforme a lo anterior, una vez terminada la suspensión de actividades presenciales en la Universidad por la situación de pandemia, el/la postulante que haya sido seleccionado/a vía online, en un plazo no superior a 30 días, en la medida que la situación socio sanitaria del país lo permita, deberá, como mecanismo de comprobación, entregar ante el/la Secretario/a Académico/a de la Facultad, el mismo expediente acompañado en formato digital, pero en formato de papel con los documentos auténticos u originales y, de ser expedidos en el extranjero, debidamente legalizados o apostillados y traducidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En caso de no cumplirse con esta obligación o de no haber conformidad entre los documentos en formato papel con los digitalizados, se pondrá término al nombramiento efectuado, sin perjuicio de las demás consecuencias que pudieren corresponder.

Para el conocimiento de los antecedentes contenidos en la carpeta en formato PDF por parte de los/as integrantes de la Comisión de Evaluación de Facultad, estos serán distribuidos digitalmente por el/la Secretario/a Académico/a.

La Comisión de Evaluación respectiva sesionará en modalidad online, para lo cual efectuará las coordinaciones necesarias para la debida validez de sus actos.

No se recibirán antecedentes fuera de los plazos señalados. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes, documentos y/o certificados que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo, serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

La documentación deberá ser remitida, en formato PDF, al correo electrónico <u>fvergara@upla.cl</u> con copia a <u>sgomez@upla.cl</u> e indicar en el asunto "POSTULACIÓN AL CARGO NRO. ____"

5.2 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Formulario de postulación.
- 2. Currículum Vitae.
- 3. Declaración Jurada simple relacionada con las letras c, e y f del punto 4, sobre requisitos generales de postulación (Anexo N° 1).
- 4. Certificado que acredite cumplimiento de ley de reclutamiento y movilización, cuando sea procedente, por tratarse de quienes deban realizarlo de forma obligatoria (letra b punto 4). Se obtiene en el sitio web de la Dirección General de Movilización Nacional o en oficinas del cantón de reclutamiento.
- 5. Título Profesional en formato PDF. Los certificados y diplomas otorgados en país extranjero para tener validez deberán estar certificados por la autoridad local y debidamente legalizados. Si los documentos se encuentran otorgados en idioma diferente al español, deberá efectuarse la traducción oficial de los mismos.
- 6. Grados Académicos en formato PDF. Los certificados y diplomas otorgados en país extranjero para tener validez deberán estar certificados por la autoridad local competente y debidamente legalizados. Si los documentos se encuentran otorgados en idioma diferente al español, deberá efectuarse la traducción oficial de los mismos. Los postgrados que la universidad reconoce son aquellos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente.
- 7. Certificado de nacimiento. Se obtiene de forma gratuita en las oficinas o sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 8. Certificado de antecedentes sin anotaciones, de fecha no superior a 30 días a la postulación. Se obtiene gratuitamente, en las oficinas o sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 9. Carnet de identidad por ambos lados, en formato PDF. En caso de utilizarse para acreditar nacionalidad chilena (ver letra a) del punto 4), deberá estar legalizado ante notario.
- 10. Declaración jurada simple relacionada con las inhabilidades de ingreso a la Administración, contenidas en artículo 56 de la Ley N° 18.575 (Anexo N° 1).
- 11. Todos los documentos que respaldan el currículo. En el caso de las publicaciones se deberá entregar artículos completos; tratándose de libros, deberá entregarse sólo portada e índice. Para acreditar experiencia profesional y de docencia, se requiere acompañar certificados de la entidad que corresponda.
- 12. Otros: Certificado de la Superintendencia de Salud actualizado. Sólo cupos del área salud. Se obtiene en la página web u oficinas de la Superintendencia de Salud.

5.3 ETAPA DE SELECCIÓN

La Facultad, a través de su organismo formal revisará las postulaciones y efectuará el análisis curricular de los/las candidatos/as que den cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las presentes bases con el objeto de identificar a quienes cumplan con el perfil profesional del cargo.

La Comisión de Evaluación respectiva, sesionará en modalidad online, para lo cual efectuará las coordinaciones necesarias para la debida validez de sus actos.

La evaluación curricular que se realice será exclusivamente sobre la base de los antecedentes escritos presentados por los/las postulantes.

En el caso de existir igualdad de puntaje para un mismo cargo, la Comisión de Evaluación de la Facultad podrá llamar a entrevista para resolver. La referida Comisión evaluará de conformidad con la siguiente pauta de evaluación.

PAUTA DE JERARQUIZACIÓN 2020 Propuesta Pauta de Jerarquización

		Puntaje Total	Puntaje	
ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO	30%		0 Ponder	0
DOCENCIA UNIVERSITARIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL	20%	ado	0	0
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA y PUBLICACIONES	30%		0	0
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	10%		0	0
GESTIÓN UNIVERSITARIA	10%		0	0
Puntaje obtenido	100%			0

Puntaje de la jerarquización anterior

Nuevo puntaje al que postula

EUR

Desde	Hasta	Jerarquía
8	24,5	Instructor
24,6	49,5	Asistente
49,6	74,5	Asociado
75,6	100	Titular

Jerarquía Instructor	Puntaje 8 a 13
	14 a 19
	20 a 24
Asistente	25 a 32
	33 a 42
	43 a 49
Asociado	50 a 57
	58 a 65

Desde	Hasta	Jerarquía
Titulgr	24,5	instructor
24,6	49,5	Asistente
49,6	74,5	Asociado
75,6	100	1 5t0130 perior

Nota: Al momento de aplicar la pauta deberá agregarse la simulación del respectivo académico

ESTUDIOS Y PERFECCIONAMIENTO (30%)

1. ESTUD	ios		
Título / G	irado	Puntaje Real	Máximo
1.1.1	Doctorado	100	100
1.1.2	Magíster	70	70
1.1.3	Título Profesional y / o Licenciatura de Título	20	20

2. PERFECC	IONAMIENTO			
Actividad		Frecuencia	Puntos	Máximo
1.2.1	Posdoctorado		100	
1.2.2	Cursos de especialización y/o Perfeccionamiento	Hasta		
	1 De 160 horas o más	completar	20	100
	2 De 60 hasta 159 horas	máximo de	10	
	3 De 20 a 59 horas	100 puntos	5	

PUNTAJE MÁXIMO ÁREA 100

NOTAS

- $^{\mathbf{1}}$ A la Licenciatura entregada con el título profesional, no se asigna puntaje
- 2 Los puntajes de estudios no se suman, se calculan en el nivel máximo alcanzado por el académico desde la última jerarquización. Si antes ha acreditado otro postgrado de menor valor, se contabilizará el grado con mayor puntaje.
- ³ El perfeccionamiento se reconocerá en toda su extensión sólo en la primera jerarquización y, posteriormente, se reconocerá el perfeccionamiento adquirido entre jerarquizaciones
- 4 El puntaje de cursos de posgrado completados en programas en los que aún no se obtenido el grado académico, se puede asignar a perfeccionamiento. Si en una próxima jerarquización, se ha obtenido el grado, este puntaje acumulado por estos cursos conducentes al grado, se restará del puntaje acumulado y agregará el puntaje del grado que corresponda en el ítem Estudios,
- $^{\rm 5}\,$ El total de puntaje por perfeccionamiento no puede exceder de 100 $^{\rm 100}$
- El perfeccionamiento debe abordar la disciplina que cultiva el académico o su departamento o unidad, o áreas relacionadas, idiomas, herramientas pedagógicas, o de temáticas vinculadas con la misión de la Universidad, como inclusión género, derechos humanos o ciudadanía. En general, debe enmarcarse en las líneas académicas de la Universidad.
- $^{7}\,$ Los Estudios se ponderan en un 70% y el perfeccionamiento, en un 30%

Medios de prueba

Presentar certificado original ante el secretario general y adjuntar copia timbrada por éste
En el caso de los grados y títulos obtenidos en el extranjero, debe adjuntarse la apostilla y con traducción realizada por los medios reconocidos y establecidos en En el caso de los cursos, debe constar la cantidad de horas en el documento validado para asignar el puntaje.

ÁMBITO		Frecuencia	Puntos	Máximo
2.1	Experiencia profesional	20	1	. 20
2.2	Docencia			
2.2.1	Años de experiencia en docencia universitaria de pregrado		3	
2.2.2	Años de experiencia en educación superior en instituciones no universitarias reconocidas como centros de formación técnica o institutos profesionales o escuelas matrices	Hasta completar el máximo de 60	1,5	60
2.2.3	Años de experiencia profesional universitaria de posgrado Adicional por cada año con un promedio semestral	puntos	3	
2.2.4	de 15 horas directas dedicadas a docencia de pregrado (sin contar prácticas ni proyectos de título)		1,5	
2.3	Dirección de tesis o síntesis profesional			-l
2.3.1	Pregrado (№ de tesis dirigidas)	20	1	
2.3.2	Posgrado	10	1,5	20
2.3.3	Otros trabajos de titulación (síntesis profesional, proyectos u otros)	20	0,5	

PUNTAJE MÁXIMO AREA I

100

NOTAS

- 1 La experiencia profesional del punto 2.1 incluye, en el caso de los profesionales de la educación, la docencia en el sistema formal de educación (prebásica, básica y media)
- 2 Los años de experiencia del punto 2.1 no pueden exceder los 20 puntos.
- 3 Los años de experiencia en los puntos 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 son sumativos hasta 60 puntos.
- 4 Otros trabajos de titulación se refiere a tesinas o proyectos de título u otros trabajos de síntesis profesional distintos a una investigación científica o académica
- 5 Los años de experiencia por cada ítem pueden ser simultáneos
- 6 En el ítem 2.2.4, se asigna puntaje adicional por cada año donde se hayan realizado al menos 15 horas directas o equivalentes de docencia de pregrado, sin considerar trabajos de titulación ni prácticas profesionales.

Medios de prueba

Instituciones externas: Carta de la autoridad de la unidad respectiva en original, firmada y timbrada. Si la institución no está vigente, se podrá adjuntar contrato, cotizaciones previsionales y finiquito para establecer la duración del período.

- 2.2.4 La carga académica de los años correspondientes certificada por la autoridad de la unidad correspondiente.
- 2.3.1 -2.3.2-2.3.3 El secretario de Facultad correspondiente certifica la guía de estos trabajos una vez quehan sido terminados y evaluados

INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y PUBLICACIOENS: LAS TRES SUBÁREAS TIENEN UN MÁXIMO DE 100 PUNTOS Y CONTRIBUYEN IGUALMENTE AL PUNTAJE FINAL DEL ÁREA, QUE NO PUEDE ESCEDER DE 100

Nota: Los excedentes corresponden al 30% adicional del puntaje máximo de cada categoría, que se agrega sólo si éste seha superado.

3.1 INVESTIGACIÓN

		Indicador	Frecuencia	Puntos	Máximo
3.1.1	Responsabilidad en proyectos de inve	stigación adjudica	dos		
2444					
3.1.1.1	Investigador Principal	A B	2 2	15 10	
				10	
3.1.1.2	Co - Investigador	A	2	10	
					50
		В	2	7	
3.1.1.3	Colaborador (Cuando proceda)	Α	2	7	
		В	2	5	_
3.1.1.4	Ayudante investigador	A	2	4	_
		В	2	2	

3.1.2 Responsabilidad en proyectos de investigación cerrados

3.1.2	nesponsau	ilidad en proyectos de investigació	on cerrados			
3.1.2.1	Investigado		A	2	15	
			В	2	10	
3.1.2.2	Co - Investi	gador	A	2	10	
			В	2	7	
3.1.2.3	Colaborado	or (Cuando proceda)	A	2	7	
			B	2	5	
3.1.2.4	Ayudante i	nvestigador	A	2	4	
			В	2	2	50
	Proyectos o	de investigación con fondos				
3.1.2.5	internos o	externos sin evaluación de pares		2	5	
3.1.3	Producción					
3.1.3.1	Presentacio	ones Académicas en Eventos				
	3.1.3.1.1	Internacionales		5	4	
	3.1.3.1.2	Nacionales		4	2,5	30
3.1.3.2	Productos					
	3.1.3.2.1	Patentes y licencias		1	30	
	3.1.3.2.2	Otros productos comprobados		5	6	
	3.1.3.2.3	Registros de Propiedad Intelectual o equivalente		5	6	
3.1.4	Otros					
	3.1.4.1	Evaluador de Proyectos de Nive	l A	5	2	
	3.1.4.2	Evaluador Externo de Proyectos de Nivel B		10	2	
	3.1.4.3	Consultor/ Asesor en el área de su Investigación		5	2	20
	3.1.4.4	Evaluador de artículos en revist indexadas y/ o de presentacion congresos de la disciplina e inte comités editoriales de libros.	es en	10	2	

PUNTOS EXCEDENTE

PUNTAJE INVESTIGACIÓN 0 0
PUNTAJE MÁXIMO AREA 3.1 100

- A Proyectos Fondecyt, Conicyt, Fondos de cultura, Proyectos científico- tecnológicos, de desarrollo e innovación, Nacionales o internacionales, con evaluación externa (ALFA, ALIS, Comunidad Económica Europea y otros equivalentes.) Y otros proyectos con financiamiento externo a la Universidad que pertenece el académico, nacionales o internacionales, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares.
- B Proyectos DIGI y otros proyectos con financiamiento interno de la Universidad a la que pertenece el académico, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares.

NOTAS

- ¹ La inserción en Actas de Congreso no constituye publicación, sino presentación, a menos que el Congreso esté asociado a una revista indexada con evaluación de pares.
- ² Los "Productos patentados" deben ser registrados en el Registro de Propiedad Intelectual y en el Registro de Marca del Ministerio de Economía.
- ³ Se consideran los proyectos concursables y no concursables de investigación, innovación y/ o desarrollo, siempre y cuando cuenten con evaluación de pares, salvo en el punto 3.1.2.5 donde se toman en cuenta proyectos financiados sin evaluación de pares.
- ⁴ El puntaje de los proyectos del punto 3.1.1 se otorga cuando el proyecto ha sido aprobado y/ o adjudicado, aun cuando esté en ejecución.
- 5 Los fondos de financiamiento de proyectos de investigación pueden provenir de instituciones públicas o privadas.

Medios de prueba

Proyectos externos: Certificado de adjudicación expedido por la unidad externa correspondiente
Proyectos internos: Certificado emitido por la Dirección General de Investigación o la unidad que realiza la convocatoria
Proyectos externos: Certificado de informe de cierre aprobado expedido por la unidad externa correspondiente
Proyectos internos: Certificado de informe de cierre aprobado emitido por la Dirección General de Investigación o la
unidad que realiza la convocatoria

- 3.1.3.1 Certificado de participación como ponente (no sólo como como asistente)
- 3.1.3.2.1-3.1.3.2.2 Certificado de patente oficial otorgado por INAPI o por la institución internacional equivalente
- 3.1.3.2.3 Registro de propiedad intelectual emitido por la autoridad correspondiente
- 3.1.4.1 3.1.4.2 Certificado de evaluación de proyectos emitido por la entidad organizadora (proyectos externos) o por la Dirección General de investigación o entidad competente (proyectos internos)
- 3.1.4.3 Certificado en original firmado y timbrado por la institución que requirió la asesoría
- 3.1.4.4 Certificado emitido por el director de la publicación, organizador del evento o editor del libro

Frecuencia Puntos Máximo

3. 2, 1 3.2.1.1	Artículos Indexadas	10		
3.2.1.1	indexadas	10	6	
3.2.1.2	N o indexadas	20	3	
3.2.1.3	Otras publicaciones	10	1	80
3. 2. 2	Libros			
3.2.2.1	Único Autor	2	20	
3.2.2.2	Co- autor Capítulo de libro	4	10	
3.2.2.3	Capitulo de libro	ь	5	
3. 2. 3	Manuales o Tex tos de Estudio	O MATERIAL	DE ENS EÑ	ANZA
3.2.3.1	Autor	4	2,5	
				10
3.2.3.2	Co- autor	10	1	
3. 2. 4	Edición de publicaciones			
3.2.3.1	Director de Revista Académica	1	10	10
3.2.3.2	Editor de Revista o Libro	1	5	10

PUNTAJE MÁXIMO AREA 3. 2

Editor de Revista o Libro

1 00

NOTA

3.2.3.2

- 1. Se define como "publicación" la producción intelectual bajo la forma de texto impreso o en formato audiovisual, sonoro o digital
- Los libros deben ser publicados en editoriales reconocidas nacional o internacionalmente, inscritos en registro ISBN, con comité 2.
- 3.
- Las revistas no indexadas deben corresponder a revistas académicas, con ISSN
 En el caso de l"otras publicaciones", deben ser de contenido académico o profesional de la disciplina, con ISSN o ISBN según corresponda. Podrían
- Autor único es quien escribe un libro completo sin otros autores. Co-autor es quien escribe un libro en compañía de hasta otras 2 personas. Para todas las publicaciones en revistas, debe existir una revisión por pares
- 6.
- 3.2.4. Se refiere a revistas académicas, con registro ISSN, indexadas o no, o libros de contenido académico, profesional o de creación con registro ISBN

3. 3 CREACIÓN

			Puntaie
			,
			Total
Frecuencia	Puntaje	Máximo	Máximo

. 1	Tipos de Creación					
	Proyectos o iniciativas de					
	creación concursables o no			1		1
	concursables, con evaluación			ł		1
	de pares, financiamiento					ŀ
3.3.1.1	externo.	Creador	, 2	30	60	1
		Co- Creador	2	15	30	1
	Proyectos o iniciativas de					1
	creación concursables o no					
	concursables, con evaluación					l
	de pares, financiamiento					
3.3.1.2	interno	Creador	2	15	30	l
]
						60
				1		
		Co- Creador	2	8	16	
	Proyectos o iniciativas de					
	creación concursables o no					
	concursables, con evaluación					
3.3.1.3	de pares, sin financiamiento.	Creador	2	10	20	
		Co- Creador	2	5	10	
·						
3.3.2	Producto de la creación					
		ástica o del movimiento, de danza, musical o	_			
3.3.2.1	literaria Individual. Original		2	7	14	
2 2 2 2		l movimiento, de danza, musical o literaria	_	_		40
3.3.2.2	colectiva. Original		2	7	14	
3.3.2.3	Realización de una adaptación de una	obra de otro/a creador	2	6	12	

1 00

Notas

Se entiende por CREACIÓN ARTÍSTICA y CULTURAL, la producción que muestre en sus fundamentos, así como en sus objetivos, una propuesta estética original factible de ser reconocida y valorada en los circuitos especializados regionales, nacionales y/o internacionales, proveniente desde las distintas disciplinas y áreas del conocimiento abordadas en la Universidad.

Cuando los productos de creación no han sido derivados de un proyecto con revisión de pares externos, deberán contar con el patrocinio de una institución pública y privada pertinente.

MEDIOS DE PRUEBA

Certificado de adjudicación emitido por la entidad que financia Certificado de patrocinio otorgado por la entidad pública o privada pertinente

La obra en formato físico o virtual según corresponda

En el caso de las adaptaciones, se deberá adjuntar la versión original y la respectiva adaptación

			Puntaje
	Puntaje área	Excedente	nominal total
Investigación	0	0	0
Publicaciones	0	0	0
Creación	0	0	0
Puntaje total ponderado área III	0	0	0

El puntaje máximo considerando los excedentes no podrá exceder de 100

NOTA: El puntaje final del área Investigación, Publicaciones y Creación se calcula conla suma de cada subárea más sus excedentes. En caso de que exceda los 100 puntos en el área completa solo se considerará este máximo.

V I	VINCULACIÓ N CON EL MEDIO 20%	Puntaje	Frecuencia	Total
3.1	Vinculación académica con el medio			
3.1.1	Desde la docencia			
	Danling anti-vide day gistamáticas do			
	Realiza actividades sistemáticas de			
.1.1.1	vinculación con el medio en el marco de la	_	٫ ا	١ ,
1.1.1	labor docente	5	5	2
	Participación como ponente en actividades		ŀ	
.1.2	externas de vinculación con el medio	5	2	1
	Impartición de cursos de 6 horas mínimo en			
.1.3	representación de la UPLA	5	4	2
.2	Asesoría y asistencia técnica en representa	ción de la UPL	A ante Orga	nismos:
2.1	Regionales	4	2	8
2.2	Nacionales	6	2	1:
	Participación como par avaluador en			
.3	Participación como par evaluador en procesos de acreditación universitaria	,	,	
		2	2	
;	Publicaciones que traten sobre la vinculación	1	ĺ	
	con el medio	3	4	1:
	Proyectos de vinculación con el medio			
1	Adjudicación en proyectos concursables de vinc	ulación con el i	medio financi	adoscon
	aportes externos como:			
	Responsable	15	2	3
2	Colaborador/ a (Cuando procede)	10	2	2
	Cierre del proyecto de vinculación con el me	dio		
	Responsable	15	2	30
	Colaborador/ a (Cuando procede)	10	2	20
3	Adjudicación de proyectos concursables de v	inculación cor	el medio fir	anciados
	con aportes internos como:		· c. meara m	· arreia a a a
	Responsable	10	2	20
	Colaborador/ a (Cuando procede)	5		
	Cierre del proyecto de vinculación con el me			
	Responsable	10		
	Colaborador/ a (Cuando procede)	5	2	10
	Participación en proyectos vinculación con e	el medio sin		
	financiamiento	Т		
	Responsable	5	4	20
	Extensión universitaria	Ļ, <u>.</u>	L	<u> </u>
	Participación en Eventos académicos / artís	sticos / cultu	rales o depo	rtivo s
	Organización de eventos culturales,			
	artísticos, académicos, deportivos o sociales	1	1	
	al interior de la Universidad o en su nombre.	2	5	10
	Colabora en eventos artísticos, culturales y/	 		<u> </u>
	deportivos	0,5	10	
	Reconocimiento público a través de premios		1	<u> </u>
	Reconocimiento público a traves de premios	·	3	
	Internacional		1 1	•
	Internacional	8	1	7
	Nacional	7	1	
		7	1	
	Nacional Regional, provincial o comunal	7	1	
	Nacional	7	1	
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística	7	1	
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones	7	1	
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel	7 6	1 1	
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional	7	1 1	
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones	7 6	1 1	
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel	6	1 1	2.
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones	7 6	1 1	2.
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel	6	1 1	2
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a	6	1 1	2
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a Participación como experto/a, en medios de	6	1 1	2
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la	7 6 6	4	2
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a Participación como experto/a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad	6	1 1	2
	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a Participación como experto/ a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad Participación como experto/ a, en	7 6 6	4	2
11	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a Participación como experto/ a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad Participación como experto/ a, en representación de la Universidad de Playa	7 6 6	4	2.
l	Nacional Regional, provincial o comunal Presentación de producción artística Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel internacional Exposiciones, muestras o interpretaciones artísticas individuales o colectivas a nivel nacional, regional o local Comunicación estratégica desde el ámbito a Participación como experto/ a, en medios de comunicación social en representación de la Universidad Participación como experto/ a, en	7 6 6	4 4 5	2.

Puntaje máximo

3.1.1.1 El puntaje se otorga por tipo de actividad y no por semestre. Debe demostrar que la actividad se realizó durante al menos un semestre lectivo

La asistencia técnica es en representación de la Universidad y no de forma particular.

3.1.1.3 Se consideran cursos de 6 horas como mínimo. El puntaje se otorga por curso realizado, independientemente de su duración. Si se trata del mismo curso que se imparte en distintas versiones, se otorga el puntaje por cada vez que se dicta el curso. Proyectos sin financiamiento: Debe acreditarse una actividad sistemática al menos semestral

Proyectos con financiamiento: Se asigna el puntaje una vez adjudicado el proyecto, aun cuando no esté terminado. Cuando se cierra se añade un puntaje adicional

Medios de prueba

- 3.1.1 Documento firmado y timbrado por el organismo beneficiario donde conste la filiación UPLA de quien imparte el curso
 3.1.1.2 Certificación de la exposición
- 3.1.2 3.1.3 Constancia firmada y timbrada por la autoridad de la unidad de la UPLA que encomienda la asistencia técnica o asesoría o de la entidad externa beneficiaria
- 3.1.3 Constancia emitida por la autoridad que realiza la convocatoria donde conste la adjudicación y el cierre según corresponda
- 3.2.1 Carta emitida por la institución organizadora del evento donde conste el tipo de participación, indicando si corresponde a organización o colaboración
- 3.2.2 Constancia entregada por la entidad que otorga el premio
- 3.2.3 Carta de la institución organizadora donde conste la actividad realizada
- 3.3.1 Nota publicada en el formato que corresponda
- 3.3.2 Carta de la institución beneficiada y/ o cobertura en medios de comunicación internos o externos

	Funciones y responsabilidades académico- administrativas unipersonales y/o cuerpos				
5.1	colegiados	Frecuencia	Puntos	Máximo	
5.1.1	Rector/a	1	100	100	
5.1.2	Prorrector/a o V icerrector/a	1	90	90	
5.1.3	Decano/a o Secretario/a General	1	8.0	8.0	
5.1.4	Director/a General	1	70	70	
5.1.5	Secretario/a Académico de Facultad	1	60	60	
	Director/a de Departamento o Director/a				
	departamento Disciplinario o Director/a de			ŀ	
5.1.6	Carrera	1	50	50	
5.1.7	Coordinador/a de Programa de Posgrado	1	20	20	
	Coordinador/a Docente de Carrera o J efe/a				
5.1.8	de Carrera	1	40	40	
5.1.9	Integrante de Junta Directiva	1	10	10	
5.1.10	Integrante elegido/a del Consejo Académico	1	10	10	
5.1.11	Integrante elegido/a del Consejo de Facultad	1	8	8	
	Director/a de Centros de Estudios o revista				
5.1.12	académica	1	4	4	
5.1.13	Integrante sin cargo de la Comisión Curricular	1	2	2	100
5.1.14	Coordinador/a general de Facultad	1	2	2	
	Coordinador/a de Prácticas profesionales de				
5.1.15	carrera	1	2	2	
5.1.16	Director/a de Elenco	1	2	2	
5.1.17	Coordinador/a de Espacios Académicos	1	2	2	
	Director/a o Coordinador/a de Unidades de				
5.1.18	Apoyo a la Gestión Académica	1	2	2	
	Participación en comisiones académico -		•		
5.2	administrativas	5	1	5	
	Participación en el equipo de gestión o				
5.3	ejecutor de proyectos institucionales				
5.3.1	Intrauniversidad	3		6	
5.3.2	Regional	1	5	5	
5.3.3	Nacional	1	10	10	
5.3.4	Internacional	1	20	20	

N OTAS

11 01110	
-	Las funciones del punto 5.1 no serán consideradas con menos de un año en el cargo. Quienes cumplan el cargo de manera subrogante o suplente por suplente por más de un año tendrán derecho igualmente al puntaje.
	A las funciones de Rector, Prorrector, Vicerrector, Decano, Secretario General y Director General les es inherente la elaboración y participación, administración y control de proyectos, por lo que sólo accederán al puntaje más alto de la función que desempeña o desempeñó. No sucede igual con las categorías siguientes.
3	Los puntos de las categorías 5.1.2 a 5.1.18 se suman hasta 100 puntos.
4	Se reconoce puntaje adicional para aquellas funciones que no son inherentes al cargo.
5	Se considerará la gestión universitaria a quienes hayan desempeñado cargos directivos en otras universidades estatales, nacionales o extranjeras. Y
	deberá establecerse una equivalencia de estos con los ya señalados.
6	Las comisiones consideradas en el punto 5.2 deberán estar decretadas
7	El alcance de los proyectos depende de la proveniencia de los fondos, no del alcance del proyecto
	En el punto 5.3 "Participación en el equipo ejecutor de proyectos institucionales" se considerarán

MEDIOS DE PRUEBA

Certificado original emitido por Recursos Humanos donde conste la fecha de inicio y término del cargo. De no ser aplicable, lo debe emitir el secretario de FacultadComisiones 5.2: Decreto respectivo

6. RESULTADOS

La Comisión de Evaluación informará por correo electrónico al Decano/a los nombres de los/as candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un máximo de tres, respecto de cada cargo a proveer, y el grado que le correspondería asignarle preliminarmente de acuerdo con los antecedentes digitales presentados.

El/La Decano/a enviará digitalmente los antecedentes a la Contraloría Interna para que verifique si los/as candidatos/as cumplen con los requisitos formales, legales y reglamentarios.

Recibido el informe de Contraloría Interna, el/la Decano/a enviará la propuesta junto a la totalidad de los antecedentes digitales presentados por los/as postulantes, acta de evaluación de la Comisión Evaluadora, e informe de Contraloría Interna al Rector, indicando el orden de prelación de los/as candidatos/as, según el puntaje obtenido por cada uno.

El/La Decano/a notificará vía correo electrónico, a los/as ganadores/as del Concurso Público, quienes deberán manifestar, por escrito vía correo electrónico, su aceptación al ofrecimiento del cargo dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde su notificación. Si así no lo hiciere, el Rector decidirá el nombramiento de otro/a candidato/a.

Las comunicaciones a los/as postulantes y las notificaciones a guienes corresponda, se efectuarán desde y a través de los correos electrónicos institucionales o sistemas para compartir archivos asociados a estos y no desde correos electrónicos privados.

Los plazos para recurrir o efectuar presentaciones, se contarán desde el día siguiente al envío del correo electrónico respectivo.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso o si ninguno hubiese reunido las condiciones establecidas en la convocatoria.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.

H avettal. MARÍA MIRTA CROVETTO MATTASSI **PRORRECTORA**

PRORRECTORÍA

DISTRIBUCIÓN

Rectoría

Secretaría General

Vicerrectoría Académica

Auditoría

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Dirección de Administración de Recursos Humanos

Remuneraciones Dirección General de Pregrado

Facultades (8)

Campus San Felipe

MMCM/VAC/rgg